



MEMORANDO

Bogotá D.C., 2 de septiembre 2024

PARA: **OSCAR FLÓREZ MORENO**
Secretaria General

RODOLFO ENRIQUE MARTÍNEZ QUINTERO
Grupo de Talento Humano

LUZ MARINA GORDILLO RINCÓN
Subdirección de Servicios Administrativos

WILLIAM ABEL OTERO MILLAN
Subdirección de Finanzas y Presupuesto

ANDRES FELIPE RAMIREZ JARAMILLO
Grupo de Contratos

DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Socialización Informe Austeridad En El Gasto II Trimestre 2024

Cordial saludo.

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, del Plan Anual de Auditoria vigencia 2024 y del Decreto 648 de 2017, específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento, atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el Informe de austeridad en el gasto del segundo trimestre de 2024, con el fin de que sea socializado con su equipo de trabajo, analizando su contenido y se tomen las respectivas acciones de mejora que a su consideración apliquen para el proceso evaluado. Este informe se dará a conocer a la señora ministra en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 338 de 2019 *"Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción ARTÍCULO 1. PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones*

tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera”.

De otra parte, me permito informar que el mismo se publica en el siguiente link:
[https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria de contenido%3A1717](https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria+de+contenido%3A1717)

Observación: el documento se radico por el aplicativo GESDOC el día 30 de agosto del 2024, sin embargo, el aplicativo descartó el radicado generado en esa fecha, por tal razón se vuelve a radicar hoy 2 de septiembre 2024.

Cordialmente,



YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA

Jefe (E) Oficina De Control Interno

Anexos: Informe final Austeridad en el Gasto

Elaboró: Edgar Orlando Marino

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	30	MES	08	AÑO	2024
DIA					

PROCESO

Gestión Financiera, Gestión de Recursos Físicos, Gestión de Contratación y Gestión Estratégica del Talento Humano.

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Oscar Flórez Moreno, Secretario General; Dr. Rodolfo Enrique Martínez Quintero Coordinador Grupo de Talento Humano; Dra. Luz Marina Gordillo Rincón, Subdirectora de Servicios Administrativos; Dra. Aura Janneth Santana Adames Coordinadora del Grupo de Recursos Físicos; Dr. William Abel Otero Millán, Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dr. Andrés Felipe Ramírez Jaramillo, Coordinador Grupo de Contratos

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio-MVCT, como también corroborar las medidas y políticas para el cumplimiento de las disposiciones en esta materia contempladas en el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*, y el Decreto 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"*.

Analizar el comportamiento de los gastos y las variaciones representativas en los tópicos establecidos de la normatividad anteriormente expuesta con respecto al segundo trimestre 2024-2023.

ALCANCE

Verificar la implementación de las acciones del MVCT en materia de austeridad en el gasto público durante los meses de abril a junio de 2024 (segundo trimestre) comparado con igual periodo de la vigencia 2023.

Para el presente informe se consultaron las cuentas contables del gasto del periodo evaluado, teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

- Administración de Personal
- Honorarios y Contratación de Servicios profesionales y de apoyo a la Gestión.
- Asignación y uso de servicios.
- Gastos de Desplazamientos (comisiones, viáticos y gastos de viaje)
- Gastos de Vehículos-combustible
- Otros gastos (impresos, publicidad, publicaciones).

CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 Por medio de la cual "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Decreto No 199 del 20 de febrero de 2024 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"*
- Decreto No 301 del 5 de marzo de 2024 *"Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones."*
- Ley No 2342 del 15 de diciembre de 2023 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024"*.
- Ley No 2276 del 29 de noviembre de 2022 *"Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023"*.
- Decreto No 1068 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Título 4 "Medidas de Austeridad en el Gasto"*.
- Decreto No 984 de 2012. *"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"*.

INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal a), en el cual se establece el objetivo del Sistema de Control Interno, proteger los recursos de la organización buscando su adecuada

administración ante los posibles riesgos que lo afecten, así mismo en el literal b) contempla el objetivo de *"Garantizar la eficiencia, eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional "*, mediante el cual se concretiza el artículo 12 que establece las Funciones de los auditores internos.

Así mismo, la Oficina de Control Interno del MVCT, de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría General, Grupo de Talento Humano, Subdirección de Servicios Administrativos, Grupo de Recursos Físicos, Subdirección de Finanzas y Presupuesto y Grupo de Contratos, presenta el siguiente informe de seguimiento y evaluación, en lo relacionado con las medidas adoptadas por la entidad en materia de austeridad y eficiencia en el Gasto Público, durante el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2024, en cumplimiento de las normas legales vigentes.

Principios:

Eficiencia: Que todas las actividades y recursos de la Entidad estén dirigidos al logro de sus objetivos y metas, exigiendo la elaboración y oportuna ejecución de los planes y programas, así como la verificación de su idoneidad y debido cumplimiento.

Economía: Orienta a la Entidad hacia una política de sana austeridad y mesura como una medición racional de costos en el gasto público y buscando un equilibrio convincente y necesario en la inversión, garantizando así la debida proporcionalidad y conformidad de los resultados en términos costo-beneficio.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

En cumplimiento de las disposiciones en materia de Austeridad en el Gasto (comportamiento del gasto de rubros específicos) en el periodo comprendido entre el 1 de abril y el 30 de junio del año 2024 y atendiendo el Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "por la cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024", la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la documentación existente y puesta a disposición por las dependencias del MVCT; a continuación se presentan los resultados obtenidos, producto del trabajo de evaluación y seguimiento practicado por esta oficina.

1. INFORMACION DE TALENTO HUMANO

En este apartado, se relacionan las acciones adelantadas en cuanto a: gastos de personal, planta, horas extras, vacaciones.

1.1. Gastos de personal

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024 (II-2024)	Segundo Trimestre 2023 (\$) (II-2024)	Var % II 2024 vs II 2023		Primer Trimestre 2024 (I-2024)	Vari % II 2024 vs I-2024	
	\$	\$	\$	%		\$	%
Gastos de nómina	13.856.502.631	11.177.652.366	2.678.850.265	24%	12.249.970.970	1.606.531.661	13%

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a junio de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

Como se puede observar en la tabla anterior, los gastos de personal con corte a junio 2024 presentan registros por valor de \$ 13.856.502.631, comparados con el mismo periodo de la vigencia anterior 2023 por valor de \$11.177.652.366, presenta un incremento del 24%, de acuerdo con la información suministrada la variación obedece al nombramiento de personal de carrera administrativa, y retiros de personal, lo cual, trajo consigo el pago de emolumentos propios del proceso.

Por otra parte, el equipo auditor logró evidenciar que la variación porcentual entre el segundo trimestre de la vigencia 2024 y el primer trimestre de la vigencia 2024, fue de 13%, teniendo en cuenta que para dicho periodo se efectuó la aplicación de la nueva asignación salarial de conformidad con el Decreto No.301 del 2024 y a la provisión de empleos especialmente del nivel directivo y asesor.

1.2. Planta de personal

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2023	Var % II-2024 vs II-2023	Primer Trimestre 2024	Var % II-trimestre 2024 vs I-Trimestre - 2024
	(II-2024)	(II-2023)		(I-2024)	
No. Cargos provistos en Planta	318	311	2,3%	312	1,9%
No. Cargos vacantes	81	88	-8,0%	87	-6,9%
Total, de cargos en planta	399	399	0%	399	0%

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/06/2024

Con relación a la información reportada, se logra evidenciar que la provisión de Planta de Personal del MVCT durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 aumentó frente al segundo trimestre de la vigencia 2023, así mismo, con referencia al primer trimestre 2024, debido a la provisión de empleos del nivel directivo, asesor, profesional, técnico y asistentes respectivamente. Así mismo, se evidenció el incremento del número de encargos por ausencia del titular, así:

Provistos	N. personas II trimestre 2024	N. personas II trimestre 2023
Encargo de funciones	17	9
Vinculados	21	25

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/06/2024

De igual modo, se observaron 21 actos administrativos de posesión de los cargos de empleo que ingresaron durante el segundo trimestre 2024, correspondiente a 14 cargos del nivel directivo y asesor, 6 de carrera administrativa y una de vacante temporal. Igualmente, 14 actos administrativos de retiro.

Además, la Oficina de Control Interno observó que, para el segundo trimestre del año 2024, se encontraron vacantes 81 cargos que se relacionan a continuación:

Niveles Jerárquicos	N. cargos
Directivo	5
Asesor	11
Profesional Especializado	31
Profesional Universitario	20
Técnico	5
Asistencial	9
Total	81

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/06/2024

Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024 se llevaron a cabo las gestiones que se relacionan a continuación para la provisión de empleos de la planta permanente del MVCT de la siguiente forma:

➤ Provisión empleos de carrera administrativa:

Nombramientos en periodo de prueba: se efectuaron 6 nombramientos en periodo de prueba en empleos de carrera administrativa, con ocasión a las listas de elegibles expedidas por la CNSC, del proceso de selección N° 1430 de 2020.

Provisión transitoria mediante encargo: Durante el periodo referido se realizaron cuatro (4) procesos de provisión transitoria mediante encargo, en los cuales se publicaron veintidós (22) empleos en vacancia temporal y definitiva, de los cuales se efectuaron diecisiete (17) nombramientos de funcionarios con derechos de carrera administrativa, que ostentan el derecho preferencial de encargo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004. Como resultado de dichos procesos de provisión transitoria mediante encargo, se estableció que existen cinco (5) empleos de carrera administrativa en los cuales no se encontraron funcionarios que cumplieran con los requisitos contemplados en la norma.

➤ Provisión empleos de libre nombramiento y remoción:

El MVCT, durante el segundo trimestre del 2024, adelantó los procesos para la provisión de los empleos de libre nombramiento y remoción que se encontraban en vacancia definitiva, mediante catorce (14) nombramientos distribuidos de la siguiente manera: seis (6) empleos del nivel directivo, siete (7) del nivel asesor y uno (1) del nivel técnico, en cumplimiento de los trámites administrativos y requisitos exigidos por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República para su publicación y posterior nombramiento.

1.3. Horas Extras

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2023	Var % II-2024 vs II-2023	Primer Trimestre 2024	Var % II-trimestre 2024 vs I-Trimestre - 2024
	(II-2024)	(II-2023)		(I-2024)	
Horas extras pagadas	\$54.068.092	\$47.381.331	14%	\$44.686.006	21%

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/06/2024

Con relación a la información reportada, se logra evidenciar que, para el primer trimestre de 2024 se observó un incremento por concepto de horas extras pagadas del 14% con relación al valor en el mismo periodo para la vigencia 2023 y del 21% comparado con el primer trimestre 2024. A continuación, se

relacionan la cantidad de horas extras aprobadas durante el II trimestre 2024 y 2023:

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2023	Var % II-2024 vs II-2023
	(II-2024)	(II-2023)	
Cantidad horas extras pagadas	3.162	3.074	3%
Cantidad horas extras compensadas	740	797	-7%
Total, horas extras reconocidas	3.902	3.871	1%

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/06/2024



Fuente: Elaboración propia, información Grupo TH

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció las Resoluciones N.226 del 12/04/2024, N.0300 del 10/05/2024 y N.042 del 13/06/2024 por las cuales se efectuó el reconocimiento de 3.902 horas extras y se ordenó el pago de 3.162 horas extras para vigencia 2024, correspondiente a once (11) conductores mecánicos y cuatro (4) secretarios ejecutivos. También, se evidenciaron las planillas de reporte de horas extras de los meses de abril, mayo y junio 2024, en donde, se efectuó el control y autorización de las horas.

Por otra parte, se revisó el cumplimiento de lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 14 del Decreto 0301 del 5 de marzo de 2024, en donde, se evidenció que la entidad realizó el pago máximo de 100 horas extras mensuales a nueve (9) conductores, los cuales fueron objeto de compensación por el exceso de horas laboradas, por lo tanto, se da cumplimiento con el artículo 14 del Decreto No. 301 de 2024.

1.4. Vacaciones

Revisada la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció el reconocimiento contable de gastos por concepto de vacaciones así:

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024	Segundo Trimestre 2023	Var % II-2024 vs II-2024	Primer Trimestre 2024	Var % II-2024 vs I-2024
	(II-2024)	(II-2023)		(I-2024)	
Vacaciones disfrutadas	\$ 390.424.799	\$ 299.026.743	31%	\$ 312.689.032	25%
Indemnizadas por retiro	\$ 204.574.130	\$ 135.939.926	50%	\$ 363.332.474	-44%
Total, de pagos vacaciones	\$ 594.998.929	\$ 434.966.669	37%	\$ 676.021.506	-12%

Fuente: Grupo de Talento Humano. Corte a 30/06/2024

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, el valor pago de sueldos vacaciones, corresponden a los valores pagados en relación con el disfrute de vacaciones efectuados por los funcionarios durante la vigencia 2024 y el concepto de indemnización por vacaciones corresponde al pago realizado al momento de efectuarse la liquidación por retiro del servidor, dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

Para dar cumplimiento al Plan de Austeridad, el Ministerio cuenta con un plan de vacaciones anual, con el objetivo de racionalizar los recursos de nómina y de no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones. Por consiguiente, se observó para el segundo trimestre 2024 se programaron vacaciones las cuales fueron disfrutadas en su totalidad, no se observaron vacaciones aplazadas.

CONTRATACIÓN

1.1 Contratos de prestación de servicios

VARIABLE/ PERIODO	Segundo Trimestre 2024 (II-2024)	Segundo Trimestre 2023 (\$) (II-2023)	Var % II 2024 vs II 2023	Primer Trimestre 2024 (I-2024)	Vari % II 2024 vs I- 2024
N. contratos Prestación de Servicios Profesionales	110	503	-78%	612	-82%
N. Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	4	69	-94%	88	-95%
TOTAL N. CONTRATOS	114	572	-80%	700	-84%
Contratación Prestación de Servicios Profesionales	\$ 8.154.828.999	\$ 31.217.458.892	-74%	\$ 62.596.702.890	-87%
Contratación Prestación de Servicios Apoyo a la Gestión	\$ 120.231.440	\$ 1.626.843.650	-93%	\$ 4.181.382.850	-97%
TOTAL VALOR CONTRATOS	\$ 8.275.060.439	\$ 32.844.302.542	-75%	\$ 66.778.085.740	-88%

Fuente: Información Grupo Gestión Contractual

De acuerdo con la información allegada por el Grupo de Gestión Contractual, la OCI evidenció una disminución del 78% en el número de contratos suscritos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión durante el segundo trimestre de 2024 comparado con el del 2023. Así mismo, se observa una disminución del 82% al compararlo con el primer trimestre 2024.

La contratación corresponde a las necesidades requeridas por las diferentes dependencias de la Entidad, quienes, con el objeto de poder ejecutar de mejor forma la misionalidad del MVCT, han solicitado adelantar la contratación de profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Por otra parte, con la base de contratistas suministrada a la Oficina de Control interno, en donde, se encuentra la relación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales del segundo trimestre de 2024, se efectuó la respectiva revisión, en donde se observó que el contrato más alto no superó la remuneración mensual de la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, dándose cumplimiento a lo establecido en el Decreto 0199 de 2024 sobre el Plan de Austeridad del Gasto.

1.2 Contratos diferentes a prestación de servicios

De acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante memorando N. 2024IE0006611 del 30 de julio 2024, informan que, (...) *durante la etapa precontractual y contractual, se analizan y seleccionan ofertas que no solo cumplen con los criterios de eficiencia, sino que también son los mas favorables para la entidad en términos financieros y operacionales. Por lo tanto, este enfoque garantiza que las decisiones de compra se alineen con los principios de austeridad y responsabilidad fiscal, priorizando al mismo tiempo la obtención de valor por el dinero del Tesoro Público.*

3 GASTOS GENERALES

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024 (II-2024)	Segundo Trimestre 2023 (\$) (II-2023)	Var % II 2024 vs II 2023	Primer Trimestre 2024 (I-2024)	Vari % II 2024 vs I-2024
	\$	\$	%		%
Estudios y proyectos	0	74.660.392	-100%	0	0%
Vigilancia y seguridad	840.994.914	960.546.823	-12%	394.877.386	53%
Materiales y suministros	18.681.945	17.586.442	6%	8.238.312	127%
Mantenimiento	1.930.618.840	1.328.508.082	45%	1.929.915.329	0%
Servicios públicos	108.467.005	121.695.786	-11%	107.537.616	1%
Arrendamiento operativo	1.140.560.674	1.038.376.594	10%	714.840.996	60%
Viáticos y gastos de viaje	1.157.771.103	745.855.349	55%	760.662.277	52%
Impresos y publicaciones	23.742.400	9.298.100	155%	16.839.200	41%
Comunicaciones y transporte	57.637.714	39.030.638	48%	81.470.532	-29%
Seguros generales	2.005.705.769	464.902.761	331%	183.256.329	100%
Combustibles y lubricantes	42.983.396	35.657.917	21%	33.903.879	27%
Servicio de aseo y cafetería	243.863.234	258.173.680	-6%	169.844.672	44%
Elementos de aseo y cafetería	19.918.560	30.557.069	-35%	1.481.412	100%
Relaciones publicas	7.163.409	2.380.397	201%	0	100%
Gastos legales	133.858.100	0	100%	133.858.100	0%
Comisiones	6.818.178	64.044.396	-89%	5.634.303	21%
Honorarios	9.382.769.795	15.757.019.779	23%	8.485.160.541	128%
Servicios	1.808.184.722	852.106.055	112%	3.751.658.916	-52%
Otros gastos generales	0	488.759.833	-100%	0	0%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

VARIABLE/PERIODO	Segundo Trimestre 2024 (II-2024)	Segundo Trimestre 2023 (\$) (II-2023)	Var % II 2024 vs II 2023	Primer Trimestre 2024 (I-2024)	Vari % II 2024 vs I-2024
	\$	\$	%		%
TOTAL, GASTOS GENERALES	28.929.739.758	22.289.160.094	30%	16.779.179.800	72%

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a junio de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

Como se ilustra en la tabla anterior, el total de los gastos generales con corte al segundo trimestre 2024, es por valor de \$28.929.739.757 y del mismo periodo del 2023 por valor de \$22.289.160.093, se evidenció un incremento del 30% que corresponde a \$ 6.640.579.663, siendo los ítems más representativos en términos de variación absoluta: seguros, impresiones y publicaciones, mantenimiento, relaciones públicas, viáticos y gastos de viaje.

A continuación, se presenta el comportamiento de las siguientes cuentas del gasto objeto de la normatividad de austeridad:

3.1 Comisiones y gastos de viaje de servicio al interior

VARIABLE/PERIODO	Segundo	Segundo Trimestre 2023	Var % II-2024 vs II-2023	Primer	Var % II-trimestre 2024 vs I-Trimestre - 2024
	Trimestre 2024			Trimestre 2024	
	(II-2024)	(II-2023)		(I-2024)	
Comisiones	\$ 6.818.178	\$ 64.044.396	-89%	\$ 5.634.303	21%
Viáticos y gastos de viaje	\$ 1.157.771.103	\$ 745.855.349	55%	\$ 760.662.277	52%
Total comisiones, viáticos y gastos de viaje	\$1.164.589.281	\$809.899.745	44%	\$766.296.580	52%

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a junio de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

De acuerdo con la información registrada en SIIF Nación, se observó un incremento del 44% en el valor de las comisiones, viáticos y gastos de viaje del segundo trimestre 2024 con respecto al segundo trimestre 2023 y un aumento del 21% con respecto al primer trimestre 2024.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, durante los meses de abril a junio 2024, se observó 107 comisiones pagadas por valor total de \$141.802.387, de las cuales se utilizó \$73.425.476 y se efectuó reintegro de comisiones por valor de \$68.376.891, en donde, se observó el listado de las comisiones reintegradas con el número, fecha, valor de la comisión, comprobante de egreso y fecha de reintegro.

Así mismo, se observó relación de 87 cancelaciones de comisión, con su respectiva justificación, en donde, la SSA, informa que para estas cancelaciones se presentó devolución de pasajes aéreos no utilizados y no se generaron cargos por concepto de reembolsos asumidos por comisionados.

Por último, se observó la circular interna N. 2024IE0002907 del 9 de abril 2024, emitida por la Secretaria General, en donde, se establecen los mecanismos necesarios para tramitar el pago de los viáticos y gastos de viaje de manera previa al inicio de la comisión de servicios otorgada a los servidores públicos del Ministerio, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de las condiciones administrativas, de bienestar de las personas, y en materia de austeridad con los lineamientos de planificación, minimizar las extemporaneidad de gastos de viaje y el reintegro de los recursos no ejecutados.

3.2 Parque automotor y combustible

Cantidad	Automotor	Propietario
14	Vehículo	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
2	Motos	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
3	Vehículo	Unidad Nacional de Protección

Fuente: Elaboración propia, información SSA y Coordinador de Recursos Físicos

De acuerdo con la información suministrada por SSA y Coordinador de Recursos Físicos, los vehículos se encuentran destinados al servicio de transporte de la Ministra, Viceministros, Secretario General y los (as) Directivos (as), durante el segundo trimestre 2024 no se adquirieron vehículos.

En cuanto a gasto de combustible, se observó orden de Compra N. 124519 con vigencia del 14 de febrero al 31 diciembre 2024, con el objeto de suministro de combustible para el parque automotor del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, así como para los vehículos que se asignen según las necesidades del servicio.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

VARIABLE/PERIODO	Segundo	Segundo	Var % II- 2024 vs II- 2023	Primer	Var % II- trimestre 2024 vs I- Trimestre - 2024
	Trimestre 2024	Trimestre 2023		Trimestre 2024	
	(II-2024)	(II-2023)		(I-2024)	
Combustibles y lubricantes	\$ 42.983.395	\$ 9.298.100	21%	\$ 16.839.200	27%

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a junio de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

De conformidad con la información registrada en SIIF Nación, se observó un incremento del 21% en el rubro del combustible y lubricantes en el segundo trimestre 2024 con referencia al mismo periodo del año 2023 y del 27% comparado con el primer trimestre 2024. Así mismo, se observó los listados de la ejecución del combustible durante el segundo trimestre 2024, en donde contienen, fecha de tanqueo, recibo, placa del vehículo, tipo de combustible, cantidades de galones de gasolina, kilometraje del vehículo, valor del galón y valor total, resumidos en el siguiente cuadro:

Periodo	Números de galones utilizados	Valor total
Abril	1.029,191 G	\$14.451.126
Mayo	1.082,533 G	\$14.566.201
Junio	863,946 G	\$11.950.257
Total	2.975,670 G	\$40.067.584

Fuente: Elaboración propia, información Coordinación Recursos Físicos

De acuerdo con la información suministrada por Coordinador de Recursos Físicos, los vehículos del Ministerio están equipados con un sistema de control de consumo de combustible, el cual está parametrizado de acuerdo con las necesidades del servicio, con el propósito que el suministro de combustible sea adecuado para las operaciones del MVCT durante el período estipulado, garantizando que los vehículos asignados cuenten con el combustible necesario para cumplir con sus funciones.

3.3 Gastos de publicidad, suscripciones y afiliaciones.

VARIABLE/PERIODO	Segundo	Segundo	Var % II- 2024 vs II- 2023	Primer	Var % II- trimestre 2024 vs I- Trimestre - 2024
	Trimestre 2024	Trimestre 2023		Trimestre 2024	
	(II-2024)	(II-2023)		(I-2024)	
Impresos, publicaciones,	\$ 23.742.400	\$ 9.298.100	155%	\$ 16.839.200	41%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

suscripciones y afiliaciones					
-------------------------------------	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia, información SIIF Nación con corte a junio de 2024 y 2023 enviada por SFP-contabilidad

De conformidad con la información registrada en SIIF Nación, se observó un incremento del 155% en el rubro de impresos y publicaciones en el segundo trimestre 2024 con referencia al mismo periodo del año 2023, variación sustentada por la publicación de la resolución N. 0277 del 22 marzo de 2024, y del aviso expedido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en un periódico de alta circulación.

Por otra parte, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Servicios Administrativos, se observó durante los meses de abril a junio, 24 publicaciones de actos administrativos de carácter general, circulares y demás documentos expedidos por MVCT en el Diario Oficial, por valor total de la publicación de \$11.546.800, efectuados bajo el contrato interadministrativo N. 1738 de 2023 de la siguiente forma:

PUBLICACIÓN N	DOCUMENTO	VALOR	No. DIARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL
192-2024	INC9427	965.300	52717	04/04/2024
193-2024	INC9427	437.100	5277	04/04/2024
198-2024	INC9427	437.100	52722	09/04/2024
203-2024	INC9427	437.100	52723	10/04/2024
229-2024	INC9427	437.100	52729	16/04/2024
230-2024	INC9427	437.100	52729	16/04/2024
231-2024	INC9427	437.100	52729	16/04/2024
232-2024	INC9427	437.100	52729	16/04/2024
233-2024	INC9427	437.100	52729	16/04/2024
248-2024	INC9427	437.100	52739	26/04/2024
269-2024	INC9427	437.100	52739	26/04/2024
278-2024	INC9580	437.100	52748	06/05/2024
279-2024	INC9580	437.100	52748	06/05/2024
371-2024	INC9580	965.300	52773	04/06/2024
374-2024	INC9691	437.100	52777	04/06/2024
387-2024	INC9691	437.100	52779	06/06/2024
397-2024	INC9691	437.100	52785	12/06/2024
399-2024	INC9691	437.100	52785	12/06/2024
417-2024	INC9691	437.100	52793	20/06/2024
418-2024	INC9691	437.100	52793	20/06/2024
424-2024	INC9691	437.100	52794	21/06/2024

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

PUBLICACIÓN	DOCUMENTO	VALOR	No. DIARIO	FECHA DE PUBLICACIÓN DIARIO OFICIAL
425-2024	INC9691	437.100	52794	21/06/2024
426-2024	INC9691	437.100	52794	21/06/2024
427-2024	INC9691	437.100	52794	21/06/2024

Fuente: información Subdirección Servicios Administrativos

Por último, la Subdirección de Servicios Administrativos mediante el memorando 2024IE0006611 del 30 de julio 2024, indicaron que: "El Ministerio, en cumplimiento del Plan de Austeridad, no ha desarrollado eventos en los cuales se generen gastos publicitarios dentro del periodo en mención" (...), igualmente, (...) no ha generado impresiones, folletos o textos institucionales con recursos pertenecientes al Estado dentro del periodo en mención.

3.4 Servicios Públicos

DESCRIPCION	Segundo trimestre 2024	Segundo trimestre 2023	VARIACION	
	EJECUTADO	EJECUTADO	ABSOLUTA	RELATIVA
Acueducto y alcantarillado	\$18.356.706	\$4.331.066	14.025.640	76%
Energía	\$86.933.361	\$91.197.351	-4.263.990	-5%
Gas natural	\$212.790	\$416.560	-203.770	-96%
Telefonía móvil	\$0	\$0	0	0%
Telefonía Fija	\$4.721.622	\$3.115.442	1.606.180	34%
Servicios IP	\$1.932.313	\$425.544	1.506.769	78%
TOTALES	\$112.156.792	\$99.485.963	12.670.829	11%

Fuente: Subdirección Servicios Administrativos y Coordinación de Recursos Físicos

Como se observa en la tabla anterior, en relación con los servicios públicos se presentó un incremento del 11% en el segundo trimestre 2024, frente al mismo periodo del año inmediatamente anterior, principalmente en los servicios de acueducto y alcantarillado, servicio de IP. No obstante, las variaciones obedecen al ingreso de nuevos funcionarios a la entidad, así mismo, se observó que, entre las medidas de austeridad, se llevó a cabo la instalación de grifos ahorradores de agua automáticos en algunas de las sedes.

3.5 Servicio Telefonía Celular

De acuerdo con la información aportada para el periodo abril – junio de 2024, por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos, mediante el memorando 2024IE0006611 del 30 de julio 2024, comunican que, “no se asignaron equipos celulares o similares a funcionarios de la Entidad, además, ningún funcionario del Ministerio cuenta con asignación de teléfono celular”

4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO AL DECRETO 0199 DE 2024

La Oficina de Control Interno, observó la estrategia, diseñada por el MVCT para el cumplimiento del plan de austeridad, con el objetivo de tratar de reducir costos de funcionamiento, de la siguiente forma:

Variable	Estrategia	Avance segundo trimestre 2024
Vacaciones	El Ministerio elabora un plan de vacaciones anual entre los meses de enero y febrero, el cual se envía a todos los jefes de dependencias un listado de los funcionarios a cargo donde realizan una programación de vacaciones dentro de la respectiva vigencia, con el objetivo de racionalizar los recursos de nómina y de no permitir acumular más de dos periodos de vacaciones.	Se observó de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Talento humano que se efectúa un plan de vacaciones, en donde, para el segundo trimestre 2024 se evidenció una programación de vacaciones de las cuales fueron disfrutadas en su totalidad por los funcionarios que efectuaron su planificación, no se evidenció aplazamiento ni interrupción, adicionalmente, se observó indemnizaciones pagadas, por retiro de personal.
Horas extras	La estrategia establece que solo se pagarán horas extras a los funcionarios que tienen derecho y que trabajan tiempo adicional a la jornada ordinaria, con la previa autorización de su jefe directo y con el VoBo. del Grupo de Recursos Físicos.	Se observó pago de horas extras a 11 conductores mecánicos y cuatro 4 secretarios ejecutivos. Se observaron las planillas de control de horas extras, con sus respectivas autorizaciones y firmadas.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Variable	Estrategia	Avance segundo trimestre 2024
Compensatorios	Los compensatorios son el día o días de descanso que se otorgan al funcionario, en compensación por haber trabajado en determinadas situaciones, se conceden cuando el empleado público trabaja habitualmente los domingos y festivos o cuando el empleado público supera el máximo de horas extras mensuales laboradas,	Se evidenció 740 horas extras compensadas durante el segundo trimestre 2024, correspondientes a los conductores mecánicos que superaron las 100 horas mensuales.
Arrendamientos	El Ministerio tratará de llegar a un acuerdo con el propietario del inmueble que tiene en arriendo la entidad, con el fin de que, el canon del arriendo no incremente al IPC, sino a una tasa inferior.	En el segundo trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida.
Mantenimientos de bienes inmuebles	Teniendo en cuenta que el MVCT, cuenta con 5 sedes administrativas, para el 2023 se programó el mantenimiento de 3 de estas (Botica, Imprenta y Fragua), para el 2024 se proyecta efectuar mantenimientos preventivos que conlleven a una disminución en gastos de adecuaciones físicas de las mismas. Así mismo durante la vigencia 2024 se realizarán los estudios necesarios a las sedes del MVCT para programar las intervenciones en la vigencia 2025.	En el segundo trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Variable	Estrategia	Avance segundo trimestre 2024
Tiquetes y viáticos	Está prohibido viajar en primera clase. Las dependencias del Ministerio deben llevar a cabo un ejercicio de programación de sus comisiones por trimestre. Adelantar con la oficina de comunicaciones estratégicas campañas de divulgación de las políticas y procedimientos que se deben llevar a cabo en los desplazamientos a otras ciudades del país. Reiterar las comunicaciones a los directivos del Ministerio, con el objetivo de programar las comisiones mínimo con 6 días de anticipación, de manera que se optimicen los costos de los tiquetes. Dar prioridad a los encuentros virtuales. De acuerdo con la Resolución 0484 de 2022, se oficializó que, si un funcionario o contratista viaja a menos de 50 kilómetros y no pernocta en el lugar, no se le pagarán viáticos.	Se observó reintegro de comisiones por valor de \$68.376.891, así mismo, cancelación de 87 comisiones con devolución de pasajes aéreos no utilizados y no se generaron cargos por concepto de reembolsos asumidos por comisionados. Se observó la circular interna N. 2024IE0002907 del 9 de abril 2024, emitida por el Secretario General, en donde, se establece lineamientos sobre comisiones, viáticos y gastos de viaje.
Publicidad	No está permitido ejecutar recursos del Presupuesto General de la Nación en temas publicitarios adicionales a los estatales autorizados y para la publicación de documentos oficiales	Para el segundo trimestre 2024, se observó 24 publicaciones en la imprenta nacional por valor de \$ 11.546.800. Adicionalmente, el Ministerio no ha generado impresiones, folletos o textos institucionales. Finalmente, tampoco se manejó publicidad o promoción de imagen de la entidad o sus funcionarios con recursos pertenecientes al

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Variable	Estrategia	Avance segundo trimestre 2024
		Ministerio, así como no ha habido impresión de tarjetas de presentación o conmemoraciones con recursos pertenecientes al Ministerio.
Automotores	El ministerio durante la vigencia 2024 analizará la posibilidad de renovación de una parte del parque automotor a vehículos híbridos. Durante la vigencia 2024 se realizó la asignación de conductores a los Directivos de la Entidad de acuerdo con sus lugares de vivienda para ahorro de gasolina y mantenimientos preventivos.	Durante el segundo trimestre no se evidenció la renovación del parque automotriz del MVCT.
Servicios públicos	Adelantar campañas de sensibilización para el uso eficiente del agua y energía en las sedes. Se instalaron grifos ahorradores de agua automáticos en algunas de las sedes y se dará continuidad durante la vigencia 2024. Conectividad a través de Teams.	En el segundo trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida.
Papelería	Realizar campaña incentivando el uso de medios magnéticos dispuestos por la entidad para la revisión de documentos. Se realizó la adquisición de tokens para firmas digitales disminuyendo el consumo de papel en el interior de la Entidad. Adelantar	En el segundo trimestre 2024, no se evaluó la estrategia establecida.

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Variable	Estrategia	Avance segundo trimestre 2024
	campañas de sensibilización para el uso eficiente de papel en las sedes.	

5 CONCLUSIONES

Verificado el cumplimiento de las directrices de austeridad y eficiencia del gasto público, por parte del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la Oficina de Control Interno pudo evidenciar que se han gestionado las medidas establecidas por el Gobierno Nacional a través del Decreto 199 de 2024, no obstante, se identificaron rubros que tuvieron incrementos en el periodo evaluado que se deben continuar fortaleciendo como, horas extras, viáticos y gastos de viaje, servicios públicos.

Así mismo, se evidenció en la pagina web del Ministerio, la estrategia para el cumplimiento del plan de austeridad en el gasto, sin embargo, este documento, no contiene los lineamientos del artículo 24 del Decreto 0199 de 2024, que establece que, "Los planes internos de austeridad deben definir una meta cuantitativa de ahorro, para la vigencia 2024 y mecanismos para su cumplimiento".

A continuación, se describen las medidas de austeridad efectuadas durante el trimestre:

- Se evidenció que la entidad no suscribió contratos para adquirir nuevos vehículos automotores, que afectaran a los recursos del Tesoro Público de acuerdo con lo establecido en el Decreto 199 del 2024; de igual forma, el MVCT no adquirió bienes inmuebles.
- Se observó que hubo un aumento del 2% en la provisión de cargos de la planta de personal del Ministerio para el periodo objeto de evaluación, por lo que es importante continuar con el proceso de provisión de los cargos de la planta permanente en la entidad con el propósito de dar cumplimiento a la Ley 80 de 1993 y a las disposiciones de Austeridad en el Gasto.
- Durante el segundo trimestre de la vigencia 2024, no se realizó cancelación de vacaciones compensadas en dinero por causales diferentes al retiro de la persona, dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 del Decreto 199 de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2024 para los órganos que

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Con el objetivo de realizar el análisis de los riesgos asociados a los procesos que son objeto de evaluación del presente informe, con corte a 30 de junio 2024, se consultaron los Mapas de Riesgos de los procesos de: Gestión de Recursos Físicos, en el cual se identificaron tres (3) riesgos de gestión; proceso Gestión Financiera, se identificaron tres (3) riesgos de gestión; proceso Gestión de Contratación, se identificaron dos (2) riesgos de gestión; en el proceso de Gestión de Talento Humano se identificaron, uno (1) riesgos de gestión y uno (1) de corrupción, para un total de nueve (9) riesgos de gestión, y un (1) riesgo de corrupción. Para el caso que nos ocupa, detallaremos los riesgos de los procesos asociados a la Austeridad en el Gasto; evaluados por la Tercera Línea de Defensa el 27 de agosto de 2024, así:

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GRF 6 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por retraso en el pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos debido a solicitud extemporánea de los mismos ante la Subdirección de Finanzas y Presupuesto.	MODERADO	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Validar que las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos se encuentren presupuestadas en cada uno de los meses donde se deben realizar los pagos.	Correo electrónico con Formato Solicitud de PAC enviado a la SSA incluyendo el rubro de Servicios Públicos y/o Impuestos. /Periodicidad mensual	No hay coherencia, pertinencia, y calidad en lo entregado como evidencias por los meses de abril y mayo de 2024, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Verificar las fechas de expedición física o digital de las facturas de Servicios Públicos o formularios de impuestos; así mismo verifica las fechas de pago de estas.	Formato Seguimiento de servicios públicos y Formato Control pago de impuestos, diligenciado. /Periodicidad cuando se requiera.	No hay coherencia, pertinencia, y calidad en lo entregado como soportes por los meses de abril, mayo y junio de 2024, máxime cuando lo esperado era; Formato Seguimiento de servicios públicos y Formato Control pago de impuestos, diligenciado. Las evidencias aportadas por el proceso no corresponden a las definidas en el control, lo cual impide corroborar la operatividad de este. No se presentan evidencias consistentes. se les recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA
Remitir a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto las facturas o formularios para dar trámite al pago de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.	Correo(s) enviado(s) a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto con la solicitud de pago de las obligaciones a cargo del GRF. /Periodicidad cuando se requiera.	Las evidencias aportadas por el proceso no corresponden a las definidas en el control, lo cual impide corroborar la operatividad de este. se observa que estos seguimientos no guardan relación con lo que debían verificar. Por tanto, se les recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA
Verificar el pago real de las obligaciones a cargo del Grupo de Recursos Físicos.	Reporte de pago del SIIF de las obligaciones a cargo del GRF. /Periodicidad cuando se requiera.	Una vez realizada la evaluación por los meses de abril, mayo y junio de 2024, se determinó que se está realizando de manera oportuna el reporte de evidencias por parte de la primera línea. Con respecto al mes de junio, no fue posible con el link que dejaron acceder a las evidencias, por lo que hay impedimento para corroborar la operatividad del control en el mes de junio de 2024. Por tanto, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA
Gestionar con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto los	Correo electrónico al Subdirector de Finanzas y Presupuesto.	Teniendo en cuenta la información reportada por el proceso, donde se indica que el control no operó por cuanto no se realizaron reprogramaciones de	NO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

recursos requeridos para el pago inmediato de las obligaciones.	/Periodicidad cuando se requiera.	comisiones para la promoción de los programas de Vivienda. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GRF 8 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por comisión o autorización de desplazamiento sin amparo de viáticos o gastos de desplazamiento y gastos de viaje, al igual que tiquetes si la comisión lo requiere; debido a solicitud tardía de RP y compra de tiquetes.	MODERADO	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar el sistema asignado para el trámite de comisiones o autorizaciones de desplazamiento, dentro de la jornada laboral, las comisiones o autorizaciones de desplazamiento conferidas por los Ordenadores del Gasto del MVCT y Fonvivienda para dar trámite en los tiempos óptimos a las solicitudes.	Planilla de solicitud de RPs a la subdirección de Finanzas y Presupuesto. Relación de tiquetes emitidos. /Periodicidad cuando se requiera.	En relación con los soportes entregados al mes de junio no hay evidencias. Se concluye entonces que hay relación con lo que debían entregar, pero solo en la parte que tiene que ver con la relación de tiquetes. En el caso de los demás documentos entregados, no hay relación con el control evaluado durante abril y mayo. Por tanto, no se puede corroborar la operatividad del control para dichos meses. Se recuerda que las evidencias esperadas siguen siendo; Planilla de solicitud de RPs a la subdirección de Finanzas y Presupuesto y la Relación de tiquetes emitidos. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Enviar la solicitud de pago a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto una vez revisados y verificados los soportes de pago y que cuente con el visto bueno del jefe inmediato.	Planilla de relación de solicitud de pagos enviada a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. /Periodicidad cuando se requiera.	Las evidencias aportadas por el proceso no corresponden a las definidas en el control, solo corresponden las del mes de abril, para el mes de mayo anexan documentos que no tiene que ver con el control y para junio adjuntan un link al cual no se puede acceder. por lo que hay impedimento para corroborar la operatividad del control en los meses de mayo y junio de 2024. se recomienda revisar el contenido de lo que allega la primera línea de defensa procediendo al análisis. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA	
Verificar con la agencia de viajes la rutas, disponibilidad y cupos disponibles para el cumplimiento de la comisión y/o autorización de desplazamiento solicitada, en caso de no contar con la disponibilidad requerida por el comisionado.	Relación de tiquetes emitidos. /Periodicidad cuando se requiera.	Una vez realizada la evaluación por los meses de abril, mayo y junio de 2024, se determinó que no hay evidencias por los meses de abril y mayo y su fecha. En relación con los soportes entregados para el mes de junio, estos no guardan relación con el control que se está evaluando, por lo que hay impedimento para corroborar la operatividad del control en el mes de junio de 2024 que es en el que suben evidencias. Se deja claro que debían entregar Relación de tiquetes emitidos. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA	
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO		
		INHERENTE	RESIDUAL	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

GRF 9 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a hechos económicos generados por la entidad que no se incluyen o, que siendo incluidos, no cumplen con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública	MODERADO	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Establecer un cronograma de entrega de información financiera definidos	Cronograma enviado a las diferentes dependencias involucradas del MVCT. /Periodicidad Anual	Al momento de realizar la evaluación para los meses de abril, mayo y junio de 2024 se establece que la primera línea de defensa no reportó evidencias. Lo anterior, teniendo en cuenta que la periodicidad es anual y que no entregan el Cronograma enviado a las diferentes dependencias involucradas del MVCT. Por tanto, el control no operó. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA
Verificar todos los hechos económicos presentados en el periodo objeto de reporte y las características requeridas.	Check list de Revisión de requerimientos para los hechos económicos presentados /Periodicidad cuando se requiera.	Al momento de realizar la evaluación para los meses de abril, mayo y junio de 2024 se establece que la primera línea de defensa no reportó evidencias. Lo anterior, teniendo en cuenta que la periodicidad es cuando se requiera y que no entregan Check list de revisión de requerimientos para los hechos económicos presentados. Por tanto, el control no operó. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Validar la normatividad vigente de la CGN en conjunto con la SFP y su aplicabilidad al proceso.	Listas de asistencia o reporte de asistencia en Teams dado el caso. /Periodicidad mensual.	En relación con los soportes entregados respecto al mes de junio no hubo reunión. Por tanto, no se puede corroborar la operatividad del control para el mes de junio de 2024. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo. y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	EFFECTIVO
Dar alcance a la información financiera dada en el cierre de activos cuando e identifiquen novedades en la misma.	Memorando a la SFP indicando la novedad presentada en el cierre de activos, los ajustes a lugar y si se evidenciara en el cierre actual o en el mes siguiente. /Periodicidad cuando se requiera.	Al momento de realizar la evaluación para los meses de abril, mayo y junio de 2024 se establece que la primera línea de defensa no reportó evidencias. Lo anterior, teniendo en cuenta que la periodicidad es cuando se requiera y que no entregan memorando a la SFP indicando la novedad presentada en el cierre de activos, los ajustes a lugar y si se evidenciara en el cierre actual o en el mes siguiente. Por tanto, el control no operó. Finalmente, se recomienda fortalecer las medidas de autocontrol establecidas en la metodología integrada de administración del riesgo y entregar los documentos soporte con oportunidad, calidad, coherencia y pertinencia	NO SE DETERMINA

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN FINANCIERA

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
FRA 6 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por la remisión de información errada, inoportuna y/o desconocimiento del procedimiento y formatos establecidos para el pago de obligaciones de la entidad por los procesos en los soportes de pagos suministrados debido a incumplimiento en el procedimiento de orden de pago y giro establecido en la entidad.	ALTA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar la completitud de los documentos soporte del pago	Listado de órdenes de pago realizadas en el mes (MVCT y FONVIVIENDA) del SIIF Nación, muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago, para contrastar con la información del Formato FRA-F-47/48 y los soportes de pago correspondientes. /Periodicidad mensual.	Según lo diseñado en el control se puede indicar que los soportes entregados se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado, recomendándose continuar con la ejecución del control de manera mensual como india su periodicidad.	
EFFECTIVO			

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Validar la información ingresada al Sistema frente a los documentos soporte del pago.	Listado de órdenes de pago SIIF realizadas en el mes, tanto para MVCT como para FONVIVIENDA. /Periodicidad mensual.	Información que está organizada como base de datos y debidamente descargada tienen la información básica de los pagos realizados, la evidencia corresponde a lo solicitado en el control por tanto se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado, recomendándose continuar con la ejecución del control de manera mensual como indica su periodicidad.	EFFECTIVO
Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA	Correo Electrónico de recordatorio de la fecha límite para programar el PAC. /Periodicidad mensual.	No se encuentran soportes del mes de junio dado que el archivo suscrito no tiene información. Dada esta situación se recomienda confirmar siempre la calidad del cargue realizado. Teniendo en cuenta esta situación se recomienda mejorar la entrega de los soportes del control y por tanto no es posible determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado.	NO SE DETERMINA
Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA	Correo Electrónico de recordatorio de la fecha límite para programar el PAC. /Periodicidad mensual.	Según lo reportado se cuenta con los soportes definidos en el control y por tanto es posible determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado. Es necesario revisar el anterior control de este riesgo ya que es muy similar a este, pero no tenía los soportes necesarios para ser evaluado de manera satisfactoria, se recomienda realizar una verificación de estos temas de manera regular.	EFFECTIVO
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
FRA 8 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a que se registre de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	MODERADO	BAJO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la información de soporte contable, recibida interna o externamente, cumpla con las características requeridas en el marco normativo para entidades de gobierno	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.	Según los documentos presentados es posible determinar la efectividad del control teniendo en cuenta además lo indicado por la segunda línea de defensa en cuanto a que los soportes corroboran su operatividad, se recomienda continuar con la ejecución del control según la periodicidad definida.	EFFECTIVO
verificar que los registros contables estén acordes al hecho económico que lo genera.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.	Se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado se recomienda que el cargue de estos documentos mejore en oportunidad para fortalecer el proceso.	EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Detectar que los registros contables estén acordes al hecho económico que lo genera.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.	Se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado se recomienda continuar fortaleciendo la ejecución del control.	EFFECTIVO
Validar que la información Contable registrada en periodos intermedios estén acordes al hecho económico que lo genera, antes de la emisión de los estados financieros anuales.	Evidencia LISTA DE CHEQUEO DE VALIDACIÓN DEL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, POR PARTE DE LAS ÁREAS DEL MINISTERIO, PARA RECONOCIMIENTO CONTABLE FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral	Se puede determinar la efectividad y operatividad del control para el periodo revisado. Se recomienda se puedan suministrar otros soportes frente a los análisis realizados, con lo analizado.	EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Detectar que la información de soporte contable, recibida interna o externamente, cumpla con las características requeridas en el marco normativo para entidades de gobierno	Evidencia lista de chequeo de validación del suministro de información, por parte de las áreas del ministerio, para reconocimiento contable FRA-F-56 correspondiente al último periodo de estados financieros reportados a la CGN. /Periodicidad trimestral.	Se recomienda por los documentos sean cargados de manera oportuna para que las revisiones no tengan inconvenientes sin embargo con lo analizado se puede determinar la efectividad y operatividad del control para el periodo revisado.	EFFECTIVO
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
FRA 9 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por la ocurrencia de eventos, tanto internos como externos, que inciden en el proceso contable, impidiendo la generación de información financiera razonable, debido a la presentación errada o extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN	MODERADO	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar que la transmisión realizada de los estados financieros haya sido aceptada por la CGN	Evidencia pantallazo de evidencia de transmisión aceptada de los informes financieros emitida la CGN. /Periodicidad trimestral	Se verificó la remisión de un (1) documento en formato ZIP denominado TRANSMISIÓN EEFF CGN el cual contiene un documento en PDF y un correo electrónico en los cuales se confirma la aceptación por parte de la Contaduría General de la Republica de la información contable del trimestre abril junio de 2024, esta información fue enviada al ente rector de la materia el 31 de julio de 2024 cumpliendo con la fecha máxima de envío, por tanto según lo analizado se puede determinar la efectividad y operatividad del	EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

		control para el periodo revisado y se recomienda continuar cumpliendo con la oportunidad del envío de información contable.	
Controlar la oportunidad en la firma de estados financieros al cierre del Trimestre.	Evidencia hoja de ruta que corresponde al último trimestre de informes financieros transmitidos a la CNG (correo electrónico). /Periodicidad trimestral.	Se verificó la remisión de un (1) documento en formato ZIP denominado HOJA DE RUTA EEFF el cual contiene dos correos electrónicos donde se anexan archivos relacionados con los Estados financieros del segundo trimestre de 2024 con el fin de buscar las firmas autorizadas, en esta revisión como también lo indica la segunda línea de defensa se aportan evidencias que corroborar la operatividad del control y también su eficiencia y se recomienda mantener las estrategias de autocontrol que se han establecido al interior del proceso para dar cumplimiento a la normatividad interna y externa sobre el envío y conocimiento de la información contable de la entidad.	EFFECTIVO
Corregir los estados financieros transmitidos por causa de información recibida de forma extemporánea.	Evidencia estados Re expresados. /Periodicidad anual.	Durante el trimestre verificado este control no operó, por lo tanto, no se reporta actividad ni evidencia, por tanto, no se puede determinar la operatividad y efectividad de este, hasta que este control vuelva a operar conforme a lo documentado.	NO SE DETERMINA
Verificar en el cronograma las fechas establecidas para la transmisión de estados financieros	Correo recordatorio y/o Circular de fechas de cierre de registros contables para cada área. /Periodicidad trimestral.	Para el trimestre revisado, se verificó la remisión de un (1) documentos en formato ZIP denominado Soportes contabilidad y un (1) documento en formato pdf llamado Circular cierre información contable 2024, el archivo ZIP presenta 5 correos electrónicos enviados en el mes de abril de 2024 para que se realicen ajustes y modificaciones a la información contable y donde se dan algunas instrucciones frente a esta, y el documento en PDF presenta una circular con instrucciones del proceso contable para el 2024 con fechas importantes para realizar los procesos del mes de marzo al mes de diciembre. Según los documentos presentados es posible determinar la efectividad del control teniendo en cuenta además lo indicado por la segunda línea	EFFECTIVO

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

		de defensa en cuanto a que los soportes corroboran su operatividad, se recomienda continuar con la ejecución del control según la periodicidad definida.	
Verificar los requisitos para la transmisión de los estados financieros a la CGN	Evidencia pantallazo de evidencia de transmisión aceptada de los informes financieros emitida la CGN. /Periodicidad trimestral.	Se verificó la remisión de un (1) documento en formato ZIP denominado 202408081366TRANSMISIÓN EEFF CGN el cual contiene un documento en PDF y un correo electrónico en los cuales se observa la aceptación por parte de la Contaduría General de la Republica de la información contable del trimestre abril junio de 2024, información enviada al ente rector el 31 de julio de 2024, estos documentos confirman la evidencia solicitada en cuanto a que exista un soporte de la transmisión aceptada de los informes financieros, por tanto y corroborando el seguimiento de la segunda línea de defensa se determina la efectividad y operatividad del control para el periodo revisado y se recomienda continuar cumpliendo con la oportunidad del envío de información contable.	EFFECTIVO

MAPA DE RIESGOS GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GCT 5 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por Demoras en el trámite de liquidaciones debido a que la solicitud de la liquidación se realiza de forma incompleta o inoportuna	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL/ PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

verifica que la documentación aportada en el memorando de trámite de la liquidación se encuentre completa	Lista de documentos definidos en el procedimiento GCT- P-07. /Periodicidad cuando se requiera.	Realizada la evaluación, no es posible determinar la efectividad y operatividad de este control, debido a que los documentos aportados no corresponden a las evidencia lista de documentos definidos en el procedimiento GCTP07.		NO SE DETERMINA
Realiza análisis de causas del porque no se Realizó liquidación en los tiempos establecidos para ello	Acta de reunión con el supervisor del contrato. /Periodicidad cuando se requiera.	Realizada la evaluación, no es posible determinar la efectividad y operatividad de este control, debido a que no se realizaron las reuniones con supervisores con ocasión de perdida de competencia de liquidaciones.		NO SE DETERMINA
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO		
		INHERENTE	RESIDUAL	
GCT 7 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación reputacional por Sanciones o investigaciones disciplinarias debido a la inadecuada supervisión de contratos en la etapa post contractual	MODERADO	MODERADO	
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA		NO SE DETERMINA
Verifica que los informes de supervisión y demás documentos que dan cuenta de la ejecución del contrato se encuentren publicados en el SECOP II	publicación en el SECOP II de los documentos de ejecución. /Periodicidad cuando se requiera.	Realizada la evaluación, no es posible determinar la efectividad y operatividad de este control, debido a que la evidencia relaciona 13 contratistas, igualmente, no se logra apreciar la totalidad de los documentos de ejecución del contrato convenio.		

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Realiza análisis para identificar que documentos hacen falta dentro del expediente y si hay otros contratos bajo la supervisión que presentan la misma situación	correo electrónico del análisis del expediente contractual. / Periodicidad cuando se requiera.	Realizada la evaluación, no es posible determinar la efectividad y operatividad de este control, debido a que la evidencia adjunta no corresponde a los meses de abril y mayo.	TERMINA
--	--	--	---------

MAPA DE RIESGOS PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO

TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GTH 9 RIESGO DE GESTIÓN	Posibilidad de afectación económica por presuntas carteras, multas, sanciones o intereses, debido a la recepción extemporáneas de novedades y a la no generación de nóminas adicionales.	BAJA	BAJA
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar y liquidar la nómina adicional	Nómina adicional. / Periodicidad cuando se requiera.	Después del análisis de la información se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado, recomendándose continuar con la ejecución del control cuando sea necesario como se indica en su periodicidad.	EFFECTIVO
Verificar el cumplimiento de los requisitos y la oportunidad de los reportes de novedades por parte de los clientes internos y externos.	Reporte de novedades. / Periodicidad cuando se requiera.	Dada la información de los soportes se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el periodo revisado, recomendándose la revisión de los archivos entregados con el fin de verificar si estos pueden ser codificados en el sistema de calidad.	EFFECTIVO
Verificar en la precontabilidad	Precontabilidad. / Periodicidad cuando se	Se puede determinar la operatividad del control y su efectividad para el	EFE

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

la aplicación de las novedades	requiera.	periodo revisado, recomendándose continuar con la ejecución del control cuando sea necesario como se indica en su periodicidad.	
TIPO Y CLASE DE RIESGO	RIESGO	ZONA DE RIESGO	
		INHERENTE	RESIDUAL
GTH 3 RIESGO DE CORRUPCIÓN	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre de terceros con el fin de realizar nombramientos de personal sin el cumplimiento de los requisitos	MODERADO	MODERADO
DESCRIPCION CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL / PERIODICIDAD	EVALUACIÓN OCI TERCERA LINEA DE DEFENSA	
Verificar y validar la documentación presentada por el aspirante a ocupar el empleo público.	Registro cumplimiento de requisitos. /Periodicidad cuando se requiera.	Se puede determinar que el control es efectivo y que es importante continuar realizándolo para confirmar la información del nuevo personal que ingresa a la entidad.	EFFECTIVO
Verificar en las páginas oficiales la validez de la Tarjeta profesional para los empleados que así lo requieran	Certificado o imagen de pantalla resultado de la consulta de validación de la tarjeta profesional. /Periodicidad cuando se requiera.	Se puede determinar que el control es efectivo y como también la segunda línea de defensa lo expone se recomienda mantener estrategias de autocontrol al interior del proceso.	EFFECTIVO

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República (CGR), producto de las auditorías financiera, realizada por este órgano de control al MVCT, no se evidenció que existan hallazgos relacionados con la Austeridad en el Gasto.

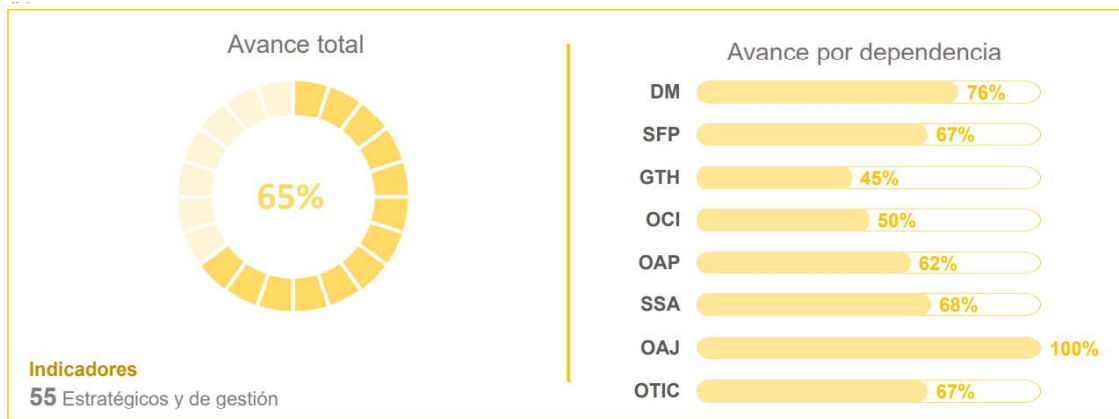
De igual manera, con relación al Plan de Mejoramiento del SIG correspondiente a los procesos objetos del presente informe, no se evidenciaron oportunidades de mejoras u observaciones relacionadas con el mismo.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA
------------------------	--------	-----------

PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI

Al verificar el Plan de Acción Institucional – PAI y el Plan Estratégico Institucional - PEI, de la vigencia 2024, se observa seguimiento al PAI por parte de la OAP por el periodo enero – junio de 2024. A partir de estos datos, se referencian los avances de los siguientes indicadores:

Avance Dimensión estratégica, fortalecimiento institucional y regulatorio



Fuente: Informe de seguimiento - Plan de acción Institucional

De acuerdo con el grafico anterior, el avance del indicador de las dependencias con competencia a normas de austeridad son: Gestión de talento humano y la Subdirección de Servicios Administrativos-SSA corresponden al 45% y 68% respectivamente.

En cuanto, a las acciones referentes a Austeridad en el Gasto, se observaron 7 acciones programadas en el Plan de Acción Institucional, de la siguiente forma:

Proceso SIG Entidad	Riesgo	Nombre del indicador	Meta indicador 2024	Avance de Ejecución 30 junio 2024	Avance cumplimiento del indicador
Gestión de recursos físicos	GRF-5	Porcentaje de mantenimientos preventivos realizados a los bienes muebles e inmuebles del	90%	50%	56%

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 10.0 Fecha: 23/07/2024 Código: EIA - F-11

Proceso SIG Entidad	Riesgo	Nombre del indicador	Meta indicador 2024	Avance de Ejecución 30 junio 2024	Avance cumplimiento del indicador
		Ministerio			
Gestión de recursos físicos	GRF-5	Porcentaje de servicios atendidos solicitados por las dependencias del MVCT al Grupo de Recursos Físicos	90%	50%	56%
Gestión de recursos físicos		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Trabajo del Sistema de Gestión Ambiental	33%	17%	51%
Gestión de contratación	GCT-4	Eficiencia en el tiempo de revisión de los procesos contractuales por parte del Grupo de Contratos	5	4	70%
Gestión de contratación	GCT-4	Eficiencia en el tiempo de revisión de Liquidaciones de Prestación de Servicios	5	5	100%
Gestión estratégica del talento humano	GTH- 12	Porcentaje de avance de la implementación del Plan de Formalización de Empleos de MVCT	100	50%	50%
Gestión estratégica del talento humano	GTH- 12	Porcentaje avance del Plan Anual de previsión de recursos	100	50%	50%

Fuente: Plan de acción Institucional-Seguimiento Oficina de Planeación

Como se observa, en la tabla anterior, las dependencias han estado ejecutando las acciones programadas en el Plan de Acción Institucional, permitiendo el fortalecimiento y mejora de la gestión institucional

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el seguimiento efectuado, la OCI realiza las siguientes recomendaciones:

Fortalecer la estrategia de Austeridad del Ministerio, de conformidad con el artículo 24 del Decreto N0199 del 2024, que contenga como mínimo los siguientes aspectos que permitan: informar a la ciudadanía sobre la meta cuantitativa de ahorro para la vigencia 2024; monitorear, hacer seguimiento y revisar el cumplimiento de la meta de ahorro anual y de las medidas previstas, para alcanzar dicha meta; adoptar medidas dirigidas a simplificar procesos y eliminar reprocesos en la gestión institucional; impulsar la digitalización de documentos y procesos; evitar sobrecostos en las compras de bienes y servicios; identificar los actores institucionales responsables de la ejecución del plan interno de austeridad.

Continuar con el proceso de provisión de los cargos de la planta personal de la entidad de acuerdo con la normatividad vigente, con el propósito de dar cumplimiento con la normatividad de austeridad y en relación con la justificación normativa de los contratos de prestación de servicios.

Continuar aunando esfuerzos para dar cumplimiento a las Políticas de austeridad, a fin de que se consoliden mediante los diferentes actos administrativos y campañas internas las buenas prácticas para el ahorro de servicios públicos, así como la sensibilización dirigida a los servidores, en el uso eficiente y racional de los servicios Públicos.

Continuar con el fortalecimiento de medidas y controles para la eficiencia de las horas extras, conforme a las disposiciones legales.

Continuar realizando campañas periódicamente con el fin de fortalecer la cultura del ahorro en el consumo del papel, motivando a los responsables de las diferentes oficinas a ejercer el autocontrol respecto a gastos de papelería promoviendo la utilización por medios digitales de manera preferente y evitar impresiones o en caso contrario, racionalizar el uso de papel y de tinta.

Fortalecer con campañas, en materia de servicios públicos para dar cumplimiento a las directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente, con el fin de fortalecer la adopción, implementación y mantenimiento de las estrategias, proyectos y programas ambientales, fomentando la conciencia y cultura ambiental en los funcionarios, contratistas y partes interesadas.

Fortalecer las medidas establecidas en materia de austeridad en el gasto, para los rubros que tuvieron incrementos en el periodo evaluado, con el propósito de cumplir con la meta estipulada por el Gobierno Nacional sobre austeridad.

PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnético en la siguiente ruta de OneDrive así: 13. AUSTERIDAD DEL GASTO

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultados.

FIRMAS:



YOLMAN JULIÁN SÁENZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO (E)



SANDRA MILENA BEJARANO PINZON
CONTRATISTA



EDGAR ORLANDO MARIÑO MARTINEZ
Profesional Especializado